

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN** (Área 2 – Grupo II - Titulado Superior / Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) en base a lo establecido en ORDEN 2323/2022, de 23 de agosto, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas para la realización de contratos para ayudantes de investigación y noventa y nueve ayudas para la realización de contratos para Ayudantes de Investigación, correspondientes a la convocatoria 2021. Ref. Ayuda: PEJ-2021-AI/IND-21188 todo ello en Grupo de Biomateriales y Medicina Regenerativa del IdISSC. La ubicación física del puesto de trabajo será Center for Biomedical Technology / Centro de Tecnología Biomédica (CTB) -Parque Científico y Tecnológico de la UPM. Campus de Montegancedo, Pozuelo de Alarcón.

Este contrato iniciará su vigencia el 01 de noviembre 2022 (previsiblemente), y tendrá la duración de 2 años. El salario bruto anual será de 17.123.28€ aprox. conforme a lo establecido en la ayuda. La contratación estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Función: Producción de biomateriales y experimentos en el área de los cultivos celulares y los modelos animales para su validación pre-clínica.
 1. Producción y biofuncionalización de biomateriales basados en fibroína de seda purificada de peso molecular controlado. Construcción de andamios biohíbridos con propiedades controladas (cristalinidad, fase amorfa, biodegradación, rigidez, resistencia, liberación de biomoléculas), incorporando células y factores de crecimiento, neuroprotección y señalización, que permitan la adecuada señalización, adhesión y desarrollo de las células sobre el biomaterial.
 2. Evaluación de la respuesta biológica de andamios biohíbridos mediante cultivos celulares: Obtención de células y tejidos neurales, co-cultivos sobre membranas de fibroína de seda y creación de biohíbridos in vitro.
 3. Implantación de andamios biohíbridos y estudio in vivo en roedores. Manipulación de animales, implantes, registros electrofisiológicos. Estudio histológico de los tejidos. Inmunohistoquímica e inmunofluorescencia.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en situación de beneficiario activo en dicho fichero a la fecha de la firma del contrato (01/11/2022 previsiblemente)
- Estar en posesión de la titulación exigida: Licenciado, Ingeniero, Graduado o Máster en: Biología, Medicina; Biotecnología; Biomateriales.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **08 de septiembre de 2022** y finalizará el día **18 de septiembre de 2022**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“PEJ-3-2022”** y además deberán enviar su candidatura a través del portal de empleo de I+D+i <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> (en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato.

1. Formación en relación al puesto ofertado: 0 a 2 puntos
2. Experiencia profesional/Adecuación con el perfil descrito: 0 a 5 puntos
3. Idioma Inglés: 0 a 2 puntos
4. Movilidad: 0-1 punto

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 08 de septiembre 2022